

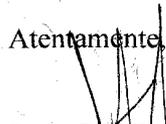
**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA  
COMPAÑIA JARASCORP S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL  
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de la compañía; y con la resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, sobre presentación de informes de la comisarios presento a los señores accionistas, el informe sobre las operaciones de **LA COMPAÑIA JARASCORP S.A.**, correspondiente al ejercicio 2009

- 1.- Los Administradores de la compañía actúan dentro del marco legal y de los estatutos que los gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de accionistas, así como en el Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados y suficientes para salvaguardar sus activos de posibles pérdidas, y para proveer información financiera necesaria y competente para que se puedan tomar las decisiones gerenciales
- 3.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones y disposiciones en el artículo 279 de la Ley de Compañías el mismo que determina las distribuciones y obligaciones especiales de los comisarios
- 4.- La correspondencia, libros y Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.  
La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contable bienes de tercero bajo responsabilidad de la compañía
- 5.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos, no habiendo inconformidad al respecto, tal como lo dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **LA COMPAÑIA JARASCORP S.A.**, al 31 de Diciembre de 2009, y el resultado de sus operaciones por ejercicio económico nos muestra una utilidad gravable de US\$ 2.804.81 y Reservas legales muestra la cantidad de US\$1.219.51; con lo que deja ver claramente que la compañía registra su contabilidad de conformidad con las NEC vigentes.
- 7.- Acredito que la compañía JARASCORP S.A. no incumple con lo establecido en el Mandato 8

Señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor presidente de la compañía, y a los ejecutivos de la empresa, por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,

  
**Luis Castillo Cepeda**  
R.N.C. 01418  
COMISARIO DE CUENTAS

Guayaquil, Marzo 15 de 2010

